

MENDOZA, 03 NOV 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 13302/2017, en las que Secretaría Administrativa Económico Financiera informa que se han realizado las gestiones para la convocatoria del Programa de Integración – Ejercicio 2015;

CONSIDERANDO:

Que la Arq. Esp. Ana María VILLALOBOS asistió al “XVI Bienal de Arquitectura de Buenos Aires” – “Encuentro de Comités Latinoamericanos de ICOMOS del siglo XX” en Usina de Arte – La Boca donde presentó el trabajo “Percibir, Entender y Valorar el Patrimonio Industrial Energético del s XX”.

Que se encuentran disponibles los fondos del mencionado Programa.

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 16/2009-CS y la Resolución N° 277/2017-FI.

Lo aconsejado por la Comisión Asesora.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada a la Arq. Esp. Ana María VILLALOBOS (Legajo 30.960) a los fines de que participe del evento mencionado en los Considerandos de la presente Resolución, del 17 al 20 de octubre del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a la Arq. Esp. VILLALOBOS la suma correspondiente a PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los VEINTE (20) días de finalizada esta misión, la Arq. Esp. VILLALOBOS deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO** y **ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS y la Resolución N° 277/2017-FI, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 598 / 17